

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23846 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 169/2021 por auto de fecha 14 de abril de 2021 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso: Ferreteria y Bricolaje Montecarmelo, S.L., por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC declarar su extinción.

Madrid, 11 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A210030628-1